ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes ... [illegible] pesos — Por un año ... 20.00 pesos
Por seis meses ... [illegible] — Número atrasado ... 0.20

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Domingo 29 de Noviembre de 1896

EDICION DE LA MAÑANA

Año XXXIII—Núm. 9,462

Almanaque

Hoy domingo 29—1.ª de Adviento—Santos Saturnino papa y Filomeno.
Van 333 dias transcurridos, faltando 33 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 57 m. y se pone á las 7 h. y 3 m.
Cuarto menguante (3.er dia).
Mañana lúnes 30—San Andrés apóstol, y san Constancio.
Van 334 dias transcurridos, faltando 32 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 57 m. y se pone á las 7 h. y 3 m.
Cuarto menguante (4.º dia).

EL SIGLO

Las elecciones de hoy

Una nueva causa de nulidad

Ya hemos dicho y demostrado hasta el cansancio que el proceso electoral que empezó á tramitar hace ocho meses en todas las jefaturas y comisarías de la República y que terminará esta tarde con el nombramiento administrativo de diputados y colegios de senador, adolece de insanables nulidades, como que le falta la base irreemplazable del sufragio popular que exigen la Constitucion y las leyes electorales vigentes.

Desde que se proclamó oficialmente en un mensage gubernativo la doctrina monstruosa de la "influencia directriz" y de acuerdo con esa misma doctrina se dictó la ley de 1893 que entrega el resultado final de las elecciones á los gefes de policía, á los administradores de rentas y á otros agentes que dependen del Presidente de la República, quedaron persuadidos los partidos y los ciudadanos de la absoluta ineficacia del voto para vencer al oficialismo elector, armado por la ley y las prácticas corrientes de todos los medios necesarios para asegurar el triunfo de las candidaturas oficiales.

Hubo lucha asi mismo en el primer año de la vigencia de la ley, pero segun se recordará, los adversarios del oficialismo que se congregaban alrededor de las candidaturas de don Tomás Gomensoro y de los generales Perez y Tajes, fueron vencidos en algunos departamentos mediante groseras sofisticaciones en los rejistros cívicos y en los escrutinios, y si triunfaron en otros, fué debido á que no todos los jefes políticos respondieron en el momento dado á las órdenes de la casa de gobierno.

Las pocas esperanzas de triunfos aislados que dieron orígen á esa lucha de 1893, desaparecieron por completo al iniciarse el período electoral del corriente año. Y con sobrado motivo cundió el desaliento. El señor Idiarte Borda, que se habia estrenado con formales promesas de reforma electoral, [illegible] se aferró á la legislacion de la influencia directriz, revelando claramente el propósito de seguir las huellas de su antecesor y de evitar por medio de una cuidadosa seleccion en el personal de las gefaturas todo espíritu de sublevacion que pudiera arrebatarle parte de la presa y hacer peligrar su influencia avasalladora en las decisiones de los altos del Cabildo.

En balde trataron los colorados independientes de arrancar al país de su explicable marasmo. Los períodos de inscripcion y de tachas pasaron casi completamente olvidados hasta para el mismo colectivismo que comprendió desde el primer momento que tenia asegurado el triunfo con el personal de las Jefaturas Políticas y las inscripciones fraudulentas del comicio anterior.

De ahí que las elecciones que van á consumarse en la tarde de hoy, sean las más descaradamente administrativas que haya presenciado el país. Ni sombra de pretexto tendrán los candidatos oficiales para decir y sostener que van á ser votados por elementos populares. La única lucha que hasta ahora se ha producido, fuera de las tentativas fracasadas del general Estevan, [illegible] entre el Presidente de la República y su delegado el Jefe Político del Departamento del Salto. Y acabamos de ver que á consecuencia de esa lucha, ha sido destituido el Jefe Político [illegible] y que como la cosa más [illegible] del mundo aseguran los círculos gubernativos que el funcionario destituido entregó á su reemplazante mil ochocientas balotas, destinadas naturalmente á suplir la [illegible] popular de los comicios.

Bastaban ya todos estos hechos para viciar los diplomas de Senador y de Diputado que el colectivismo se propone [illegible] en la jornada de hoy. Pero, á ellos [illegible] de agregarse uno mucho más grave, una causa de nulidad sobre la cual no cabe [illegible] de ninguna especie: el estado anormal en que han colocado al país los rumores revolucionarios y las medidas de defensa adoptadas por el Gobierno que han ido ya [illegible] hasta la supresion de las garantías individuales, tanto en Montevideo como en los departamentos de campaña.

Digimos ayer y volvemos á repetirlo hoy, que con motivo de la inconstitucional intervencion de la Jefatura en las líneas telegráficas, no podemos saber todavía si el país está realmente abocado á una guerra civil, ó si solo se trata de pequeñas partidas con divisa blanca cuya importancia exageran el Señor Idiarte Borda y sus agentes [illegible]

Pero, sea cual fuere, la importancia del movimiento que se supone encabezado por Aparicio Saraiva, las medidas de defensa adoptadas por el Gobierno colocan al país en pleno estado de guerra.

He aquí algunos hechos que lo demuestran [illegible]

[illegible]

sentarse unidos y compactos de la misma manera que si tuvieran delante á sus adversarios.

Es la comedia de siempre. Se llama pueblo á las legiones de marcianos dependientes de cada gefatura. Desgraciadamente para el gobierno, la comedia que pudo representarse hace quince dias, en plena paz, no puede ya representarse en pleno estado de sitio. Aun cuando hubiera libertad electoral, serian inconstitucionales los comicios de esta tarde, desde que la gente corre por la campaña persiguiendo á los revoltosos ó huyendo de las levas y prisiones. Si hubiera un poco de sensatez en el gobierno, hoy mismo apareceria el decreto dejando sin efecto las elecciones. ¿Qué autoridad podrá tener una asamblea que aparte de los viciosos procedimientos electorales vigentes, se elige en plena suspension de las garantías individuales y estando los mismos marcianos con el fusil al hombro?

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Ecos del Pacífico

Valparaiso 28—No se reunió ayer la Cámara de Diputados por falta de número y hoy sucederá probablemente lo mismo.

Será imponente la ceremonia de mañana con motivo de la traslacion de los restos de Balmaceda que se presenta con el carácter de una demostracion política.

Los salteos en el puerto están á la órden del dia.

Lima 28.—El gerente del Banco de Lóndres señor Wells ha mejorado.

Compañías en quiebra

Guayaquil 28.—Las compañías nacionales de seguros están en quiebra. La Nacional pagará el 8 % y la Ecuatoriana el 35 %.

Del Brasil

Rio Janeiro, 28 —El Diputado Queiroz, miembro de la comision de finanzas de la Cámara de diputados, saldrá en breve en mision de la misma cámara para Lóndres con objeto de informarse y de tratar con un sindicato de capitalistas respecto al arriendo del Ferro-Carril Central de propiedad del Estado.

Ha mejorado mucho el estado de salud del Presidente Moraes.

El comandante de las fuerzas nacionales en el interior del estado de Bahía ha pedido al Gobierno refuerzos para batir grupos de fanáticos religiosos que se están atrincherando en varias aldeas resistiendo á la autoridad. Es creencia general que en pocos dias serán sometidos y entregados á los tribunales por desacato á la ley federal.

No ocurrió ningun caso nuevo de fiebre amarilla.

Las elecciones legislativas que debían efectuarse el 30 de Diciembre próximo han sido postergadas para el mes de Febrero.

El Poder Ejecutivo [illegible] de inmigracion, comercio y navegacion con el Japon.

El diputado por Rio Grande general Pinheiro Machado ha celebrado una conferencia con el vice-Presidente de la República respecto á la revolucion estallada en la República Oriental y las medidas de precaucion y de neutralidad á adoptarse en la línea fronteriza con el Estado de Rio Grande.

Cambio sobre Lóndres 8 1/8.

Tratado denunciado

Roma, 28.—El Plenipotenciario de Chile ha denunciado el tratado de comercio celebrado entre esa República y este reino.

El tratado fué estipulado el 28 de Junio de 1868.

Las huelgas

Hamburgo, 28—Aumenta la huelga de los obreros de los diques.

Los obreros de las compañías del gas amenazan tambien declararse en huelga si no se les concede aumento de sueldo.

Prisioneros de Menelick

Roma, 28—El mayor Nerazzini y 300 prisioneros saldrán del Harrar en el mes de Diciembre.

El general Albertone se queda en Adisabeba para vigilar la salida de los prisioneros.

Incendio

Roma, 28—Un voraz incendio consumió la fábrica de tejidos de algodon de Frizzene establecida en Bergamo. Las pérdidas pasan de un millon de liras.

Expulsiones en Filipinas

Madrid 28—Un telegrama de Manila anuncia que el gobernador de Manila expulsó á varios comerciantes japoneses acusados de vender armas y municiones á los revolucionarios.

Francia y Alemania

Berlin 28—La "Gaceta de Colonia" desmiente la noticia de que Alemania [illegible] á la República Francesa respecto á Alsacia [illegible]

Contra el sultan

Lóndres 28—Los diarios de esta capital vuelven á publicar violentísimos artículos sobre las matanzas que tuvieron lugar en varios pueblos de Turquía. La mayor parte de ellos [illegible] inmediatamente al Sultan Abdul Hamid.

Nueva encíclica

Roma 28—En los círculos religiosos de esta capital corre el rumor de que el Papa está preparando una nueva encíclica respecto á la enseñanza religiosa en las escuelas.

Guerra de Cuba

Washington, 28—La Legacion española en esta desmiente terminantemente la noticia publicada ayer referente á la derrota del general Weyler por las fuerzas de Maceo.

Desmembracion de Turquía

Viena, 28—Créese que existe un arreglo secreto entre Rusia y Austria por el que se establece la reparticion de Turquía.

Ventajas para Rusia

Paris, 28—Francia y Rusia arreglaron las cuestiones de [illegible] de un modo favorable á las pretensiones de Rusia.

Exigencias á Inglaterra

Paris, 28—Se sabe positivamente que Francia y Rusia apremian á Inglaterra para una inmediata evacuacion de Egipto.

Asuntos del Transvaal

Pretoria, 28—En su mensaje, el Presidente Kruger declaró que la república del Transvaal tiene propósitos pacíficos [illegible] indemnizacion de la tentativa del doctor Jameson.

Manifestacion contra España

New-York, 28—Hoy se verificó un [illegible] popular pidiendo al gobierno de los Estados Unidos intervenir [illegible] en Cuba á favor de los revolucionarios.

Miseria en Armenia

Constantinopla, 29—Las últimas noticias llegadas de diversos puntos de Armenia anuncian que reina una miseria espantosa en toda la re-

gion y que ya muchas personas se han muerto de hambre.

Las autoridades no tienen ningun recurso.

Noticias argentinas

BUENOS-AIRES 28. El Ministro de la guerra recibió un telegrama de Spezzia comunicando que el crucero "Garibaldi" saldrá el 2 de Diciembre para las aguas argentinas.

Los telegramas de San Luis dicen que la recepcion hecha al Dr. Llerena candidato para gobernador ha sido imponente—Una comision de señoras le presentó ramos de flores en forma de ancla, manifestándole en un hermoso discurso que esa ancla era el símbolo de la fé que tenian en que él sería un gobernante recto—Tambien en Villa Mercedes ha sido entusiasta el recibimiento hecho al Dr. Llerena—El consejo deliberante comunicó al intendente municipal que lo autoriza para gestionar un préstamo de 500,000 pesos y firmar las letras de chancelacion de la deuda flotante. El intendente observará y devolverá al consejo esta ordenanza—Falleció ayer de una larga enfermedad el antiguo comerciante Juan Spinetto—Deja una respetable fortuna.

El abogado italiano doctor Piccione que se encuentra en esta en viaje de estudio, regaló al museo nacional de bellas artes una preciosa obra de arte, un bajo relieve en piedra blanca del Vesubio obra del escultor Francisco Bruno, consistente en un retrato de Colon.

—Anúnciase carreras para mañana en Palermo

—Desde temprano llueve; el tiempo sigue caluroso.

Buenos Aires, 28—La subcomision del presupuesto terminó la revisacion, habiendo conseguido equilibrarlo.

—Llegaron los ingenieros de minas Meil, Williams y Carney enviados por capitalistas norte americanos para inspeccionar las regiones mineras de la Argentina y presentar un informe sobre el asunto. En caso de resultar el informe favorable se formará un sindicato para explotar en gran escala las minas de la Argentina.

—Se preven desórdenes en las elecciones municipales mañana aquí y en la provincia. El jefe de policía ha impartido órdenes á las comisarías y medidas necesarias para impedir desórdenes probables mañana.

Buenos Aires, 28.—Anoche falleció en Córdoba el decano de la facultad de matemáticas de aquella ciudad doctor Seelestrang.

La campaña de Santiago del Estero hállase infestada por cuadrillas de gauchos matreros que cometen toda clase de fechorías.

Las elecciones municipales mañana en la capital prometen ser más disputadas que de costumbre. El comité de comercio entró de lleno en la lucha. Confírmase que el Presidente lo mismo que el Ministro Romero no se opondrá á reanudar el pago íntegro de los servicios de la deuda si es posible aumentar los recursos del pais en un 25 %, sin grande trastorno para este.

Parece que tiene el convencimiento de que no llegará á economizarse la cantidad suficiente y por eso se proyecta la suba.

La huelga de los talleres del Ferro-carril del Sud terminó. Los obreros reanudaron el trabajo en las mismas condiciones que antes, pero los cabecillas no fueron admitidos.

—El Senado debe discutir esta tarde el proyecto de ampliacion de las obras de salubridad.

—Rumores persistentes dan por [illegible] el proyecto acordando primas para la exportacion de azúcar, dada la forma en que fué aprobado por la Cámara. El mismo sindicato á quien el impuesto y prima tendian á favorecer, es el más interesado ahora en que el proyecto no se convierta en ley y en este sentido hace insistentes trabajos.

—De Concordia comunican que entre los orientales allí residentes reina completa calma y tambien en los pueblos ribereños.

—En el Salto el Dr. Brian tiene acuarteladas las tropas y anoche reconcentró las policías.

BUENOS AIRES, 28—La fiebre tifoidea y el sarampion siguen causando víctimas en Santiago del Estero.

—Acaba de realizarse en la Catedral el matrimonio de la señorita Matilde Anchorena con el señor Cárlos Ortiz Basualdo. Numerosas y distinguidas familias asistieron á la ceremonia. El arzobispo monseñor Castellanos dió la bendicion.

El Tiempo dice, que el Gobierno no puede permanecer indiferente ante el peligro que corre la ganadería de ser invadida por la gran epizootia que actualmente hace tantos estragos en el sud de Africa. Debe prohibir la entrada al puerto á los buques procedentes de aquella region.

NOTAS DEL DIA

TEMA DEL DIA

Tranquilidad oficial

Los jefes políticos de Rocha, Treinta y Tres, Florida, Colonia, San José, Minas, Maldonado, Artigas, Canelones, Durazno, Tacuarembó, Flores, Salto, Paysandú, Rio Negro y Soriano, han telegrafiado ayer al Ministro de Gobierno comunicándole que en los departamentos á su cargo no ocurre novedad.

Sin embargo, las noticias que nos llegan de casi todos ellos, indican que se enrola á viva fuerza á los ciudadanos para movilizarlos, habiendo vuelto para nuestro desgraciado país los tiempos de las levas en masa.—Qué elecciones populares las de esta tarde!

Un hijo de Muniz carbonizado

El Ministro de Gobierno ha recibido el siguiente telegrama del Jefe Político de Cerro Largo, que inspira tristes reflexiones acerca del carácter que va tomando la lucha en aquel departamento:

Melo, Noviembre 28 de 1896.—Al Excmo. Sr. Ministro de Gobierno—Montevideo.—En las ruinas de la casa de José Zabala apareció carbonizado Segundo Muniz, de catorce años, hijo del General Muniz. Cuando ardía la casa se daban vivas al General Saraiva.

Saludo atentamente á V. E.—*G. Collazo.*

En el mercado de Lóndres

Nuestro corresponsal en Buenos Aires nos remite copia del siguiente telegrama de Lóndres que allí se ha recibido.

En el se da cuenta del efecto producido por la noticia de las alarmas revolucionarias en nuestro país.

Lóndres, 28—El Gobierno Uruguayo ha telegrafiado á su ministro en esta que la noticia publicada por *The Times* de hoy sobre la revolucion no es exacta y que solo han aparecido en la frontera pequeños grupos pertenecientes al partido blanco perseguidos por la policía.

El Ministro Oriental ha hecho publicar en los diarios la misma noticia que rectifica la que dió el diario antes citado.

En el Stock Exchange estas noticias han producido [illegible], acentuándose una baja en las cotizaciones uruguayas y el retraimiento para los negocios relacionados con este país.

Los banqueros interesados han suministrado datos segun los cuales ese movimiento revolucionario carece de importancia.

No obstante esas afirmaciones, se cree posible un inminente cambio en el gobierno de ese país.—*Corresponsal.*

Del Durazno

Nos escribe un amigo, cuya posicion le permite estar en [illegible] de lo que ocurre:

Noviembre, 27.

Esta tarde entró una diligencia de Don Valentin Topis, que hace la carrera al Cordobés, la que salió de esta el dia 25, y no pudo llegar á su destino, pues en el Arroyo Chileno la hizo volver el jefe blanco Carrasco, que se encontraba del otro lado de ese arroyo con unos cien hombres, mal armados. Hoy á las 10 a. m. salió otra diligencia para la Capilla de Farruco. No sé si le pasará lo mismo.

Anoche salió el 4.º de Caballería y hoy la Division Durazno al mando del Jefe Político, creo que con rumbo á la 7.ª Seccion.

Un rumor muy porfiado

Durante el dia de ayer circuló con creciente insistencia el rumor de que el comandante Mena habia invadido por el departamento de la Colonia con un crecido número de partidarios.

Mas tarde, cuando los telegramas oficiales comenzaron á dar cuenta de la dispersion que segun ellos se ha pronunciado ya entre las partidas en armas, la especie cambió de forma. Ya no se dijo que Mena habia invadido sino que Mena debia invadir de un momento á otro para operar en combinacion con Saraiva.

Indudablemente contribuye á dar fuerza á todas estas versiones alarmantes la conducta verdaderamente alarmista del Gobierno, quien sin embargo de asegurar que todo no pasa de una chirinada, hace lo posible por que se crea lo contrario, adoptando medidas que hacen pensar á cualquiera que nos hallamos abocados á gravísimos acontecimientos.

La intervencion de los telégrafos, por ejemplo, no tiene segun parece mas objeto que alarmar al pueblo, pues toda persona razonable se hace esta reflexion: Si no hubiera nada, si no hubiera en campaña mas insurreccion que el levantamiento de una docena de salteadores, el Gobierno, lejos de intervenir los telégrafos dejaría que llegaran todas las noticias, que en último caso tendrian que ser favorables al oficialismo.

—

Anoche á última hora se hablaba de una invasion inminente por el Brasil.

Se aseguraba que en Buenos Aires era voz corriente que por la frontera Norte entraría en el país una division de ochocientos á mil hombres.

La «Suarez»

Ayer á las 4 de la tarde levó anclas la cañonera *Suarez*, haciendo rumbo á la Colonia. Su comandante lleva instrucciones para las autoridades de ese puerto.

Repeticion del atentado

Ayer en nuestra edicion de la mañana dimos cuenta de que el segundo Comisario de la Aduana movido por los sentimientos piadosos que animan desde hace unos dias al Poder Ejecutivo, hizo bajar de los vapores de la carrera á diez y siete personas, que pensaban partir para Buenos Aires. Algunas familias quedaban atribuladas y ni el señor Idiarte Borda ni sus subalternos se resignaron á una cosa semejante.

El hecho se repitió en la tarde de ayer. No podia el gobierno dejar sin repeticion un atentado que puede proporcionarle algunas ventajas, y el atentado se reprodujo como lo verán enseguida nuestros lectores.

Desde las cuatro de la tarde habia en los muelles una concurrencia extraordinaria. Se preveía que las arbitrariedades tan descaradas como indisculpables que se produjeron el jueves tendrian una segunda edicion, y aunque ya las arbitrariedades no inspiran curiosidad á nadie, muchísimas personas quisieron asistir á ellas desde muy cerca.

Salian para Buenos Aires el "Cósmos", el "Hélios," el "Vénus" y además el trasatlántico "Duquesa de Génova". Llevaba el "Cosmos" 49 pasajeros, 73 el "Hélios" y 185 el "Vénus". De estos un buen número tuvo que volver á tierra por la santísima voluntad de nuestras autoridades.

Nadie se ocupaba del "Duquesa de Génova." Sin embargo este habia recibido 16 pasajeros en esta ciudad con destino á Buenos Aires.

A las seis de la tarde cuando ya el vapor se ponía en marcha llegó á su costado el vaporcito "Julia María" conduciendo al teniente Allen acompañado por un cabo y cuatro soldados. El teniente se puso al habla con el capitan del vapor pidiéndole la entrega de varios pasajeros. El capitan se negó á ello, diciendo, segun nuestros informes, que si eran extranjeros le presentaran órden del cónsul.

El teniente no tuvo mas remedio que volver á tierra sin haber conseguido nada.

Entre los pasajeros conducidos por el "Duquesa de Génova" figuran los distinguidos jóvenes Luis Alberto de Herrera, Cárlos Roxlo, Jorge Ponce de Leon, Florencio Sanchez, Luis Pastoriza, Lorenzo Cheroni, Antonio B. Berro, José, Pedro y Antonio Trillo, Pedro S. Rodriguez, José y Pedro Riambau, Pedro Brito y Antonio Pagés.

En presencia de los sucesos que dejamos relatados, cabe preguntar al señor Ministro de Gobierno, al organizador de la *defensa nacional*, en virtud de qué derecho el gobierno en que colabora se permite violar de una manera tan impudente el artículo 147 de la Constitucion.

Ayer dimos el texto del citado artículo y hoy lo reproducimos, porque pudiera ser que á fuerza de repetirlo sea posible grabarlo en la memoria escuálida del señor ministro de gobierno:

"Es libre la entrada de todo individuo en el territorio de la República, su permanencia en él, y su salida con sus propiedades, observando las leyes de policía y salvo perjuicio de tercero."

Ataque á la receptoría de San Luis

El Presidente recibió ayer el siguiente telegrama dándole cuenta de haber sido asaltada por una partida la receptoría de San Luis:

Jefe Político Rivera á Presidente República.—Pardo Adan asaltó Receptoría de San Luis hoy á las 5 a. m. rompiendo todo cuanto quiso. Tomó prisionero á guarda 3.º Antonio Martinez.

Espera á Aparicio Saraiva de un momento á otro.

Esta noticia la envía empleado de allí desde Bagé.

Saluda á V. E.

Jefe Político.

El incendio de la casa de Zabala

Aseguran personas que han conversado con pasajeros llegados de Melo que es muy distinta la version extra-oficial que corria en aquella ciudad sobre el ataque é incendio de la casa de Zabala vecino del General Muniz, por la partida revolucionaria.

Segun esa version popular la partida se dirigía á la casa de negocio de Zabala y poco antes de llegar allí los habitantes de la misma que se habian subido á los torreones comenzaron á hacerles fuego, matando al jefe de la partida y á un soldado, lo cual motivó que los sublevados atacaran la casa prendiéndole fuego.

En casa del Presidente

El presidente no concurrió ayer á la casa de Gobierno, permaneciendo en su casa particular todo el dia. Allí recibió á sus ministros de Estado que concurrieron diferentes veces con motivo de los sucesos que preocupan la atencion pública, especialmente los ministros de Gobierno y Guerra, que recibieron muchos telegramas.

Estuvieron ademas en casa de S. E. los generales Casimiro García, Miguel A. Navajas, Manuel Benavente jefe de Estado Mayor y Ventura Rodriguez; los coroneles Américo Fernandez, Rafael L. Formoso, Celedonio Islas, Ventura Silveira, Juan M. Villar juez militar de Instruccion, Andrés Klinger, Kiefer, Carámbula y muchos otros jefes y oficiales, diputados, senadores y hombres políticos.

A cada instante recibia telegramas y comunicaciones el Sr. Idiarte Borda, llevados por soldados de la guardia de seguridad.

Respecto á las medidas adoptadas por el Ministerio de Gobierno y por el de Guerra se guarda absoluta reserva.

El Estado Mayor ha prohibido á sus empleados dar noticias de las disposiciones militares que por allí se han impartido.

Las fuerzas de Carrasco

Era muy generalizada ayer una version, cuyo orígen no conocemos, de que el gobierno habia recibido telegramas noticiándole que la partida al mando del comandante Carrasco habia batido á otra fuerza policial.

En las regiones oficiales se negaba la exactitud de este rumor.

A Carrasco se le da en marcha al Norte buscando incorporarse con Saraiva.

De San José

Es muy considerable el número de nacionalistas que han venido de San José ayer y anteayer Muchos se han embarcado para Buenos Aires y otros permanecen aquí á la espectativa. Entre los que vinieron se hallan el comandante Miguel Cortinas, el mayor Moré, los hermanos Conti, Urrutia, Canton, Nadal, Fernandez, los señores Bonavita, Ricardo García, Menendez, Martinez y muchos otros.

Conversaciones

En materia de rumores y de afirmaciones de toda especie los dias se presentan fecundos.

El lector con su buen sentido dará el valor que tienen á los siguientes díceres:

—Que está comprometido á tomar parte en el movimiento subversivo junto con Mena y otros jefes que se hallan en la otra banda, el coronel argentino Rebucin, y el coronel Espina.

—Tambien se ha dicho que tal vez decidan los revoltosos al coronel Morosini.

—Tambien se ha dicho que fracasó el proyecto de hacer volar los puentes y alcantarillas de la línea férrea, que entraba en los planes de Aparicio Saraiva, accion que debian ejecutar partidas sublevadas en diversos puntos, para lo cual debian recibir los elementos necesarios, que no llegaron á tiempo.

Las elecciones

El presidente ha asegurado ayer á sus amigos que hoy se realizarán en todos los departamentos las elecciones de Representantes, apesar del estado anormal en que se encuentra la República.

Rodeadas

Se da por el oficialismo como rodeadas á las fuerzas de Chico Saraiva por las fuerzas del gobierno, operando en combinacion á este efecto tropas militares de Rivera, Treinta y Tres, Durazno y las que operan á las órdenes del general Muniz.

Garantías electorales

El señor Jefe Político de la capital ha ordenado que solo concurra á cada mesa receptora de votos un solo guardia civil; los demás se disfrazarán de votantes. Tanto mejor.

Líneas interrumpidas

Desde las 6 3/4 a. m. hasta la 1 p. m. estuvo ayer interrumpida la línea telegráfica del Ferro-Carril Central, desde "Nico Perez" para afuera.

Esta interrupcion ocasionó la detencion de una gran cantidad de telegramas dirigidos al Presidente de la República.

No son fantasías

Un colega se permite poner en duda la noticia que consignamos ayer sobre la existencia de un telegrama del Jefe Político de Cerro Largo señor Collazo á un amigo suyo, relativamente á la amenaza de Saraiva de hacer desaparecer al hijo del general Justino Muniz en el caso de que este extremará los rigores de la persecucion.

El colega entra en conjeturas para probar la imposibilidad de estos parlamentos ó misivas entre los jefes de las fuerzas enemigas, concluyendo por calificar de *fantasía* la noticia.

No es fantasía. El telegrama existe en poder de un diputado de la fraccion nacionalista amiga del general Muniz. Hemos dado la noticia sin comentarios y si el colega pone en duda el hecho relacionado por el señor Collazo no debe dirigir su calificativo al diario que lo consignó, estableciendo la procedencia de su informacion.

Telegrama de Concordia El general Brian

El siguiente telegrama de Concordia recibido en Buenos Aires, nos comunica que reina la mayor tranquilidad en las orillas del Uruguay, y que el general Brian ha tomado medidas estratégicas en el Salto:

Concordia, 28—Entre los orientales residentes aquí y los pueblos ribereños vecinos reina completa calma.

No hay mas noticias que las que vienen de Montevideo.

En el Salto el Dr. Brian, tiene acuarteladas las tropas y anoche reconcentró la policía.

No hay mas noticias que las que se reciben por conducto oficial, pues el telégrafo se encuentra interrumpido.

Julio Marquez, el nuevo jefe político del Salto llegó allí acompañado de su secretario por el tren rápido de Montevideo, recibiéndose inmediatamente del puesto.

Aquí es opinion general que eso de revolucion oriental es una invencion.—*Corresponsal.*

ULTIMA HORA

Telegramas oficiales

Melo, Noviembre 28 de 1896.—A presidente República.—Acabo de recibir parte del general Muniz, comunicando que los revoltosos han sido perseguidos sin trégua desde Tres Islas hasta el Paso de las Piedras en un trayecto de 30 kilómetros, haciéndoles en esa persecucion cinco muertos y varios heridos. El enemigo se ha dispersado en varios grupos favorecido por el gran número de caballadas que ha arrebatado al vecindario.

Me he visto obligado á dar un poco de descanso á la gente. Reanudaré la persecucion hasta concluir por completo con la revuelta y restablecer el órden público. En todas las combinaciones hemos estado de perfecto acuerdo con el coronel Gutierrez.—Saludo respetuosamente á V. E.—*G. Collazo.*

—

Coronel Julio Gutierrez, jefe 3.º de caballería. —Tupambay, Noviembre 27 de 1896.—A presidente de la República:

Pongo en conocimiento de V. E. que hoy á las 6 a. m. y marchando de acuerdo con el señor general Muniz tuvimos conocimiento que fuerzas de la revolucion mandadas por Chiquito Saravia, Oriodo, Sánchez y Viramonte en número de 300 hombres más ó menos se encontraban acampados en Frayle Muerto. Apresuramos la marcha y tuvimos noticias que la gente se dirigía al Quebracho; siguiéndolos les dimos alcance en las mangueras viejas de las Tres Islas, los que se batieron y salieron peleando en retirada perseguidos por nuestras fuerzas hasta el Paso de las Piedras en Tupambay.

Tuvimos que suspender las persecuciones para dar descanso á la gente y por haberse el enemigo fraccionado en distintos grupos.

Seguimos en persecucion hasta dispersarlos completamente.

Se les ha tomado dos prisioneros vecinos que habian sido tomados á la fuerza por los revolucionarios á quienes puse en libertad y les hemos muerto cinco hombres llevándose muchos heridos.

De nuestra fuerza no hemos tenido mas que un herido de la gente del señor general Muniz.

Felicito á V. E. por el éxito obtenido.

Saludo á V. E.—*Julio Gutierrez.*

—

Minas, 29 (2 y 15 a. m.)—Nada nuevo ocurre en cuestion electoral. En las primeras horas de la noche corrióse el rumor de destitucion del coronel Flores, atribuyéndosele importancia política al hecho.—*El corresponsal.*

Literatura pancista

Conviene disminuir la tension de espíritu producida por los sucesos, aplicando alguna nota que sea á la vez festiva y de actualidad.

La Nacion no sirve para el caso, pues hace música DA *camera*.

Pero tenemos á un aprovechado alumno de *La Nacion*—nada menos que *El Progreso*, órgano jefaturial de San José, cuya murga acaricia los oidos con esta notable pieza, cual si quisiera propiciarse el óbolo del oficialismo.

Copia textual:

"En otro lugar publicamos la formacion de las Mesas Receptoras de Votos, que resultaron del sorteo del Domingo anterior.

"Ellas están formadas en 2a. Mayoría por ciudadanos conocidos por todos y radicadas en esta desdé hace muchos años.

"No hay nada mas que leer esos nombres, para ver que la mayor legalidad ha actuado en el sorteo del Domingo pasado y que la formacion de las mesas es una garantía de la legalidad con que se procederá el Domingo.

"Que los ciudadanos inscriptos cumplan con su deber."

Lo de 2.ª *Mayoría* es *riquísimo*.

Y la exhortacion cívica no tiene precio.

Recuerda la de Nelson en Trafalgar.

Por lo visto, las gacetas oficiales pretenden tomar al respetable público *pa la butifarra*.

Habrá que defenderse con la copla de Horacio Varela:

"Vos sos mu vivo
Y yo mu pavo.
Vos sabés escribir
Y yo no sabo."

Con el doctor Silveira Martins

Con motivo de un telegrama de Rio de Janeiro que publicó un colega, por el que se hacia saber que el senador Pinheiro Machado en la sesion que celebró el viérnes el Senado brasilero habia dicho que el director de la insurreccion oriental era el doctor Silveira Martins; volvimos á apersonarnos al ilustre hombre público brasilero, quien nos manifestó lo siguiente:

"He celebrado sobremanera que la casualidad haya querido que en los momentos en que el senador Pinheiro Machado pronunciaba en el Senado de Rio las palabras de que instruye el telegrama de *La Razon*, sostuviera yo con usted el diálogo aparecido ayer en las columnas de EL SIGLO, en cuyo curso anticipé sin querer la contestacion á esas palabras,—que no seré yo quien me ocupe de darles importancia porque de suyo constituyen una acusacion tan gratuita como infundada.

"He visto tambien que *La Razon* crée encontrar contradicciones en el reportaje que apareció en EL SIGLO. Indudablemente se padecieron en él algunas confusiones que es bueno aclarar.

"Al decir yo que se exageraba la significacion de Aparicio Saraiva en nuestra revolucion, aludia al contingente que él le prestó con su prestigio, porque Saraiva cuando asumió el mando del primer cuerpo del ejército no llevaba contingente suyo que pudiera traer á la revolucion de este país.

"En el mismo caso se hallaba el coronel Salgado que mandó el segundo cuerpo.

Los jefes que prestaron verdadero contingente de prestigio á nuestra revolucion ademas del general Tabares fueron Torcuato Severo, Vasco Martins, Ulises Reverbell y otros, y sobre todo Cavela.

"La otra confusion aparecida en el reportaje consiste en la categoría del generalato á que nosotros promovimos á Aparicio, á quien nombramos solamente General y no General en gefe que nunca fué en Rio Grande ni el mismo Gumersindo. En la primera época fué General en gefe Silva Tavares, quien obligado por su avanzada edad me declaró él mismo que no podía continuar, siendo sustituido entonces por el Almirante Saldanha da Gama, en el comando que tan patrióticamente desempeñó."

Movimiento electoral

TELEGRAMA DE SAN FRUCTUOSO Á EL SIGLO—Ignoro si ha llegado órden del Gobierno suspendiendo las elecciones. En caso de que se realicen estas, su resultado será enteramente favorable al oficialismo, de acuerdo con la proclamacion de diputados hecha por el Club General Rivera. Ha causado extrañeza una declaracion de "El Eco de Tacuarembó" teniendo que; segun el Presidente de dicho Club, la mayoría de los candidatos es desconocida aquí.—*El Corresponsal.*

—

Ayer el Club Colorado de la 2.ª Seccion que preside el Senador Alcides Montero nombró delegado para presenciar las elecciones en las mesas receptoras de votos al Sr. Emilio Giuffra é ingeniero José Serrato.

—

La Comision Directiva Nacional Colorada se instalará en el Club de la 5.ª Seccion, calle de Maldonado esquina de Yí, durante el dia de hoy y el de mañana, para atender cualesquiera consulta sobre dificultades ó dudas que ocurran respecto de las elecciones.

La asamblea se reunirá el jueves para dar cuenta.

—

Ayer circuló impresa en papel rojo la siguiente lista de candidatos á representantes por el departamento de Montevideo.

En ella como verán nuestros lectores, queda eliminado el Doctor Ciganda y con un palmo de narices muchos suplentes:

Titulares: Dr. D. Lucas Herrera y Obes, Dr. D. Eduardo Chucarro, D. Federico Capurro, Dr. D. Antonio M. Rodriguez, Dr. D. Ruperto Perez Martinez, D. Teófilo Diaz, D. Cárlos E. Barros, Dr. D. Francisco Soca, Dr. D. Aureliano R. Larreta, D. Nereo Pérez Montero, D. Ildefonso Fernández García, D. Alejandro Canstatt.

Suplentes: Dr. D. Carlos Muñoz Anaya, Dr. D. Abel J. Perez, D. Juan Idiarte Borda (hijo), Dr. D. Julian Herrera y Alvarez, D. Federico Nin Aguilar, D. Francisco Baños, D. Juan E. Bidart, D. Enrique Stewart, D. Héctor Lacueva, Dr. D. Juan Schiaffino, Dr. D. Eduardo Chucarro (hijo), D. Cárlos de Arteaga.

—

Minas, 28 de Noviembre de 1896—Á EL SIGLO—Montevideo.

Club General Rivera hizo publicar la circular en que el general Estevan resolvió la abstencion electoral.—Ciudad tranquila.—La Jefatura toma siempre precauciones.—Ignórase aquí todo lo que pasa en el resto del país.—Las elecciones verificaránse mañana.—Comunicaciones.—*Corresponsal.*

Frases lapidarias

Ha causado sensacion la manera cómo termina ayer *La Nacion* su artículo de fondo.

Y no es para ménos.

Figúrense ustedes que dice así:

"Por lo pronto, el Gobierno se ocupa en poner en vereda á los facinerosos de la campaña, y en breve esperamos poder dar la noticia de que el órden ha sido completamente restablecido.

Pero será bueno no olvidar que los perturbadores más culpables no son siempre los que aventuran su vida en campo abierto con las armas en la mano.

"Los perturbadores verdaderos hay que buscarlos en otra parte."

Choque, estimable colega.

Tiene usted razon, los verdaderos perturbadores hay que buscarlos en otra parte. Son los que se burlan constantemente de la opinion, los que pisotean los derechos del ciudadano, los que realizan negocios inconfesables, los que dilapidan las rentas públicas, los que estrangulan el sufragio, los que nos avergüenzan á todas horas ante propios y extraños.

Esos son los perturbadores y los revolucionarios. Sobre ellos debe caer todo el rigor de la ley y de la justicia popular.

La Nacion ha estado verdaderamente feliz—No podemos menos que felicitarla—Por fin arroja una vez por todas su careta de diario oficial y se pone al lado del pueblo.

Jefaturas políticas

Ya han renunciado los jefes políticos de Florida, Minas, San José, Rocha y Colonia, que van á ingresar en la futura Cámara.

Suenan los siguientes candidatos para esas jefaturas:

Para la Florida—Dr. Augusto Acosta y Lara que tiene estancia en el departamento y es amigo del Presidente; el Sr. Juan P. Díaz oficial 1.º, que acaba de ser encargado del despacho de esa jefatura; el diputado Ventura Enciso y tambien el Sr. Juan F. Delgado.

Para Minas—El comandante Melogno.

Para Colonia, El oficial 1.º señor Mallarini.

Para Rocha el Dr. Juan Aguirre y Gonzalez.

Para Canelones, así que sea nombrado Director de Correos el Sr. Pan, suena como única la candidatura del coronel don Pedro Borda, hermano de S. E.

Tomá mate, ché

El coronel don Juan Pedro Bertrand debe ser un militar muy campechano, un militar de los tiempos aquellos en que los jefes en campaña dirigian partes oficiales al Ministro de la Guerra ó al Presidente de la República concebidos en los siguientes términos:

Exmo. señor.—Querido compadre:—Segun los partes que vos debés de haber recibido . . . etc.

¡Tiempos patriarcales en que no habia gerarquías ni disciplina ni nada y en que los generales en jefe de los ejércitos apenas acertaban á poner una cruz á guisa de firma!

El coronel Bertrand es digno de pertenecer á esa época *memorable* y lo prueba el telegrama que dirijió antes de ayer á *La Tribuna Popular* que termina con esta frase:

"... Con mi cuñado Diputado ó sin él en la "Asamblea, seré amigo *al firme* de Juan Idiarte "Borda.—*Coronel Bertrand.*"

En otro pais cualquiera de esos á los que les dá la locura por llamarse civilizados y por tener órden en la administracion, libertad en la política y disciplina en el ejército, el gobernante á quien un militar en servicio activo tratara públicamente con el *sans façon* que el coronel Bertrand emplea para con.... *Juan Idiarte Borda*, lo hubiera hecho arrestar inmediatamente sin perjuicio de mayores ulterioridades; pero entre nosotros que vivimos felizmente en pleno compadrazgo político, que llevamos el amor á la democracia hasta el extremo ideal de darles en la cabeza á las aristocracias de la virtud y del talento y de llevar á los mas altos puestos públicos á los ineptos y á los advenedizos, es posible que su deliciosa frase valga el generalato al coronel Bertrand.

Dicen por ahí que es una falta de respeto y una falta de disciplina. Bah! Si eso es precisamente lo que le gusta al señor *Juan Idiarte Borda*. El goza con esos amigotes *al firme* que le faltan al respeto á títulos de que lo conocieron naranjo.

La langosta

La Comision de extincion de la langosta en el Durazno ha comprado *cincuenta y seis mil kilógramos* de ese insecto; pero es tal la cantidad, tan inmensa, que ese monton tiene la importancia de una gota extraida del Océano.

CASA DE GOBIERNO

Lazareto de la Isla de Flores—El Gobierno ha dictado ayer el siguiente decreto reglamentando la administrasion de la Isla de Flores y deslindando las atribuciones de las autoridades sanitaria y militar:

Ministerio de Gobierno—DECRETO: Montevideo, Noviembre 16 de 1896.

Con el propósito de regularizar de una manera conveniente la administracion de la Isla de Flores deslindando las atribuciones que corresponden á la fuerza pública encargada de la guarda de esa Isla y el personal del Lazareto; y teniéndose en cuenta lo que al respecto determina el inciso (a) del artículo 3.º de la ley de 31 de Octubre de 1895 creando el Consejo Nacional de Higiene.

El Presidente de la República, acuerda y decreta:

Artículo 1.º—La jurisdiccion territorial de la Isla de Flores estará bajo el cuidado y vigilancia del Jefe nombrado por el P. E. y de la fuerza pública militar que la guarnece y esta dependerá del Ministerio de Guerra y Marina.

Artículo 2.º—El personal sanitario y administrativo del Lazareto, así como las instalaciones y el material afectados al servicio del mismo, estarán bajo la inmediata dependencia del Consejo Nacional de Higiene.

Artículo 3.º El personal militar, además del servicio inherente á la jurisdiccion territorial, tendrá el de la custodia y vigilancia de los grupos de cuarentenarios en los casos que lo solicite el funcionario que dirija el Lazareto.

Artículo 4.º El servicio de custodia y vigilancia será pedido por escrito por este funcionario al jefe de la fuerza pública, especificando con precision sus condiciones y detalles.

En los casos de sospecha de insubordinacion de los cuarenterios se procederá en la misma forma, si hay tiempo para hacerlo; en caso contrario, el pedido puede ser verbal.

Artículo 5º Destínase para alojamiento de la fuerza pública el edificio denominado actualmente "Comandancia", el recientemente construido entre el faro y la Comandancia y el que sirve de cuadra para marineros.

El personal de sanidad se alojará en los locales que ocupa ahora en el Lazareto.

Artículo 6º La asistencia médica y el suministro de farmacia para los personales del Lazareto y de la fuerza pública (y administrativa se harán de oficio por el médico ó médicos del establecimiento y por la formacion del mismo.

Artículo 7º En los períodos en que se establezca cuarentenas ú observaciones sanitarias solo podrán permanecer en la Isla los empleados.

Artículo 8º Ninguna embarcacion podrá desembarcar pasajeros ó tripulantes en ningun punto de la Isla sin que haya pasado la visita de sanidad y se haya acordado el permiso correspondiente.

Artículo 9º El Consejo Nacional de Higiene someterá á la aprobacion del P. E. el proyecto de organizacion y reglamentacion del Lazareto y el de las mejoras y reformas que sean necesarias en los edificios é instalaciones.

Artículo 10º Por el Ministerio de Guerra y Marina se dispondrá lo conveniente para el servicio del destacamento destinado á la Isla de Flores.

Artículo 11º Comuníquese, publíquese é insértese en el L. C. —IDIARTE BORDA—MIGUEL HERRERA Y OBES.

Renuncias de jefes políticos—Ministerio del Gobierno.—DECRETO:—Montevideo, Noviembre 28 de 1896.—El Presidente de la República, decreta:

Artículo 1º Acéptase la renuncia presentada por don Justo Pelayo del cargo de jefe político de la Colonia, agradeciéndosele los servicios prestados á la administracion pública.

Art. 2º Nómbrase jefe político del expresado Departamento al ciudadano don Tomás Mallarini.

Art. 3º Comuníquese y dese al L. C.—IDIARTE BORDA.—MIGUEL HERRERA Y OBES.

—

Florida, Noviembre 27 de 1896.—Excmo señor Ministro de Gobierno doctor don Miguel Herrera y Obes.

Habiendo sido proclamado candidato para representante y con el objeto de ponerme en condiciones constitucionales para aceptar tan alta distincion, elevo á manos de V. E. renuncia indeclinable del cargo de Jefe Político del Departamento de Florida.

Al dimitir por ese motivo el empleo que ocupo, y con que fuí honrado por V. E., séame permitido manifestarle, señor Ministro, que en el tiempo que lo he desempeñado, creo haber

cundado los elevados y patrióticos propósitos de S. E. el señor Presidente de la República, haciendo un gobierno departamental, de orden y rectitud administrativa, de respeto á las garantías individuales, ya todas las manifestaciones é ideas políticas de mis conciudadanos.

Ruego al Excmo. Señor Ministro quiera hacer presente á S. E. el Señor Presidente, mi agradecimiento por la confianza que en mí ha tenido como delegado del P. E., y ofrecerle las consideraciones de mi más alto aprecio y estima.

A S. E. lo saluda con su mayor respeto y consideración.—*Alberto V. Zorrilla.*

—

Ministerio de Gobierno.—Decreto.—Montevideo, Noviembre 28 de 1896.— El Presidente de la República, decreta:

Artículo 1º. Acéptase la renuncia que del cargo de Jefe Político del Departamento de Florida ha elevado el ciudadano don Alberto V. Zorrilla, agradeciéndosele los servicios que ha prestado á la administración pública.

Artículo 2º. Encárgase del Despacho de la Jefatura Política del expresado Departamento, al Oficial 1.º de la misma don Juan P. Diaz.

Artículo 3º. Comuníquese, etc.—IDIARTE BORDA.—Miguel Herrera y Obes.

—

Jefatura Política y de Policía de Minas—Minas, Noviembre 26 de 1896—Exmo. Señor Ministro de Gobierno Dr. D. Miguel Herrera y Obes.

Excmo. Señor:

Habiendo sido proclamada mi candidatura para Diputado por el Departamento de Soriano y á fin de colocarme en condiciones de poder ser votado, presento á V. E. renuncia indeclinable del puesto de Jefe Político de este Departamento, con cuyo cargo se dignó honrarme el S. Gobierno por Decreto fecha 9 de Marzo último.

Al retirarme de la Jefatura Política cumplo con el deber de agradecer á V.E. y por su intermedio al Excmo. Sr. Presidente de la República, las atenciones que me han prodigado y las deferencias de que me han hecho objeto durante [illegible]

EL FAKIR

(CUENTO HINDO)

I

Trivanderam dormía en el calor enfermizo de la siesta, y el mar, atenuando apenas con un soplo el fuego de la hora implacable, murmuraba su canción á lo lejos. Como una evocación de melancolías infinitas, la melodía de las olas llegaba al mirador, indecisa, entrecortada por el ruido del agua que dos servidores arrojaban desde fuera sobre las esterillas de juncos colgados entre las columnas.

Reclinada sobre muelles cojines, Aditi, la hija de Goutnalh Sarma, gozaba de esos rumores y de esas frescuras, divertida al sentir volar sus rizos y vibrar sus pestañas, cuando el aire cadencioso pasaba sobre ella.

Goutnalh Sarma era el mercader más rico de la provincia. Poseía arrozales inmensos, donde jamás faltaba el agua, renovada sin cesar por centenares de obreros; hermosos ganados de terneras y toros vigorosos armados de grandes cueros.

Sus naves se hacían á la mar cargadas de higos secos, de almendras, granadas y maderas preciosas enviadas desde sus campos á lomo de elefante. La fortuna le había concedido tambien á Aditi aquel tesoro incomparable.

Estaba la muchacha en los catorce años; acababan de celebrarse las fiestas de su libertad y de sus esponsales, y los padres del hombre á quien ella amaba habían lanzado exclamaciones de admiración ante el esplendor de su belleza: «Es bella, decían, como Devanaguy, la virgen eterna.»

En tanto que Aditi soñaba en el mirador, á esa hora en que los abismos del cielo están encendidos, una de sus mujeres levantó la cortina que oculta los departamentos privados:

—Saverinaden está ahí, dijo.

—Que entre.

[illegible]

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Dia 28 de Noviembre

[illegible]

FRANCISCA SOSA DE RODRIGUEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 28 de Noviembre de 1896

José María Rodriguez, esposo; sus hijos Eumelia, Honorato, Elvira, Serafina, Dorila, Corina, Laura, José M., Aurelia, Delia, Aida, Raul, y Omar; sus hijos políticos Otilia Almeida de Rodriguez, Héctor Fernandez y Justo M. Orozco; sus nietos, hermanos y demas deudos invitan á sus relaciones para el entierro que tendrá lugar hoy domingo á las 5 p. m.

Atencion que agradecerán.
Casa mortuoria: Cuareim 201.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

Blas Matturo por muerte de Juan Calero, dando por compurgado el delito con el tiempo de prision sufrida.

El mismo dictó sentencia de tercera instancia seguida por imputacion de robo, con violencia y abigeato, á los individuos Felipe Jerez, Secundino Iglesias, Manuel Lopez, Cándido Diaz, Pascual Alegre y Camilo Lopez.

Se condena á Diaz, Alegre é Iglesias á la pena de 9 años de penitenciaría; y á Camilo Lopez á cuatro años y medio de igual pena declarándose que hay cosa juzgada respecto de Felipe Jerez y Manuel Lopez.

—Jesus Rondan, acusado de la muerte de Juan Martinez, ha sido condenado por el Tribunal de 1er. turno á la pena de nueve años de Penitenciaría, confirmando la sentencia dictada en primera instancia por el Juzgado del Crimen de primer turno.

—En la causa de Benito Saberdia y Guillermo Lopez, el primero acusado por lesiones personales y el segundo por homicidio frustrado, el Tribunal ha confirmado la sentencia del Juez del Crimen de primer turno que absuelve á Saberdia de culpa y cargo, y condena á Lopez á la pena de once años de Penitenciaría.

Causa de Cárlos Aguilar—Primero: que está probado que el 28 de Agosto de 1895, en un baile que había en la casa de Feliciano Alvarez, como á las doce de la noche tuvieron un altercado Cárlos Aguilar y el Guardia Civil Ciriaco Dutra. Aguilar echó afuera á Dutra y despues en el patio lo persiguió á palos para afuera con Florencio Ramas que daba de cachetadas á Dutra.

Segundo: que está probado, que cayó al suelo Dutra y Aguilar le infirió con un cuchillo una herida en la region inguinal derecha, que fué mortal por necesidad y á consecuencia de la que falleció.

Tercero: que está probado, que Ciriaco Dutra no hizo uso de arma alguna.

Y lo firman de que doy fé. *Montaño—Munyo—Gastellú Delgado—Gaggero—Cárlos La-*

tres meses ejecutoriada, cúmplase y previa consulta al superior.—Archívese.— *Andrés Montaño.*

Causa de Julio Labastié—Primero: que está probado que el 21 de Noviembre del año ppdo. y en Trinidad, el encausado Julio Labastié que había tenido momentos antes un altercado con Manuel Lopez en circunstancias que este iba á tomar asiento, fué agredido por la espalda por el procesado quien con un cuchillo le infirió las heridas descritas en el certificado médico de f. 2 á consecuencia de las cuales falleció á los pocos momentos.

Segundo: que está probado que Labastié agredió á Lopez sobre seguro y á traición.

Tercero: que en autos existen declaraciones favorables respecto de los antecedentes del procesado.

Cuarto: que está probado que á esta causa, corre agregada otra por heridas que el encausado y otros menores infirieron á Modesto Llantada hecho que ocurrió en Octubre 15 de 1896.

Y la firma de que doy fé. *Ballesteros—Noriega.—Sereijo.—Mondino. — Gonzalez.—Demetrio Ruy.*—Escribano público.

—

Y vistos: en juicio público esta causa seguida de oficio á Julio Labastié, por imputacion de homicidio en la persona de Manuel Lopez.

Atento lo que resulta del precedente veredicto del jurado, y

Considerando: lo dispuesto en el artículo 319, inciso 2º del Código Penal y 119 del de Instruccion Criminal.

Fallo: condenando á Julio Labastié, á la pena de veinticinco años de penitenciaría y al pago de las prestaciones establecidas en el artículo 35 del Código Penal, debiendo sufrir Labastie cinco meses de reclusion celular, individual y continua, computándosele el tiempo de prision que ha sufrido en la forma que determina el inciso 2º del artículo 37 del citado Código.—Publíquese—*Jorge H. Ballesteros.*

Capitan D. Torcuato Pereyra, por abono de haberes.

Menores Ana y Josefa Conti, por abono de haberes.

Nietos del General D. Manuel Freire, por abono de haberes.

Informe. — La 1ª seccion del Estado Mayor ha expedido informe en la solicitud de D. Juan José Rivera solicitando su ingreso en el Ejercito.

SPORT

Hipódromo Nacional—He aquí la forma en que ha sido llenado el programa para la reunion de carreras del Mártes 8 de Diciembre de 1896:

Premio Júpiter—Handicap para caballos que nunca hayan ganado y para ganadores de una carrera en todo tiempo. Distancia 1000 metros. Premio 300 $. Entrada 20 $. Forfait 10 $. Peso máximo 57 kilos—Manon, Milan, Darwin, Arnolina, La Victoria, Bochinche, Júpiter II y Argus.

Premio Olimpico—Handicap para caballos que no hayan ganado en 1750 ó mas metros. Distancia 1750 metros. Premio 300 $. Entrada 20 $. Forfait 10 $. Cuartelero, Fónica, América, Americano, Darwin, Triunviro, Rastreador y Cuñatay.

Premio Solucion—(clásico). Distancia 2750 metros. Artois 58, Vesubio 58, Tina 54, La Política 52, Vertigo 52, Coquimbo 54, Citoyen 51, Churruca 51, Almirante 51, Pinzon 51, Sirena 50, Doña Luz 49, Lebrel 49, Otelo 49, Olimar 49, Lucrecio 48, Madrigal 49, Triunfo 48, Júpiter 48, Piloto 48, Jonathan 48, Jonica 47, Gloriosa 47, Miss Recamier 45, Manon 45, Medusa 45, Tribuno 44, Leticia 44, Milan 43, Caramurú 45, Regalada 40, La Victoria 38.

Premio Doña Luz—Handicap para caballos [illegible]

[illegible]

DIA COMERCIAL

[illegible]

COMERCIO

Montevideo, Noviembre 28 de 1896.

[illegible]

[illegible] hermanos 2 cajones tejidos, á Beisso y Surraco 30 cjs droguería, á Marexiano hnos. 1 cajon cueros, á Caubarrere hnos. 4 cjs cristalería, á A. Charpentier 3 cjs conservas, etc., á Minelli Gonzalez y Ca. 5 cjs tejidos de algodon, á C. F. Bally (hijos) 2 cjs mercería, 2 id cueros, á Rein y Ca. 5 cjs tejidos de lana, á C. Spangenberg 1 cajon tejidos de algodon, á Lansac 2 cjs tejidos de lana, á Rey y Falco 9 cascos cristalería, á la órden 2 cjs tejidos de lana, 1 id cueros, 250 id pizarras, 1 id bonetería, 2 id artículos de Paris, 1 id mercería, 5 idem agua mineral, 1 id muestras, 3 id mercancias, 4 idem [illegible]

SECCION JUDICIAL

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES GONZALEZ, ALVAREZ Y PIERA

Dia 28

Trámite—Felipe Bauzá con Marcelino Diaz y García; conc. Benita García de Segundo; incidente Guillot & Paleu; exhorto del Juez L. de lo Civil é intestados de primer turno, en autos Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos con Antonio M. Parsons; testamentaria Exequiel de Viana; Alfredo M. Rodriguez con Rafael Mendez Latorre; señores Barrera Grassi y Ca. con Pedro Bazurro; exhorto [illegible]

Juzgado de Comercio de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 28

Trámite—Marcos Leonard con Adolfo [illegible]po; Miguel Possi con Santiago Eguileor [illegible] nandez con Lauro Cedrez, tercería [illegible] Juan Ghia con Carlos Scarone (oficio [illegible] lo Civil de 1er. turno); Lavarello y Ca. [illegible] Palomeque; terc. Salvador Ferrer; [illegible] Tribunal referente al estado anual; [illegible] quez con Agustin Cibils; El Banco de [illegible]

AVISOS DEL DIA

REMATES

José B. Gomensoro

De 2 terrenos—pertenecientes al Concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.

EL DOMINGO 13 DE DICIEMBRE á las 3 de la tarde remataré en uno ó dos lotes un importante terreno en el Reducto, próximo al Hospital Español y á la Iglesia, que se compone de un área de 5878 metros.

A LAS 5 DE LA TARDE **otro terreno** en frente al Camino 2.º Rivera, con el tranvía á su frente y próximo al Camino Suarez y con un área de 533,65 metros.

Oblacion diez por ciento.—Venta judicial y en los mismos terrenos.—Los títulos en el Juzgado de Comercio de 2.º Turno. 3237-nv. 24.

José B. Gomensoro

De 38419 metros de terreno **en Maroñas.**

EL JUEVES 10 DE DICIEMBRE, á las 4 de la tarde, remataré en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, con la base de 717$17, este terreno que dá frente al Camino de la Cuchilla Grande, perteneciente á la sucesión de doña Regina Perez de Demaria y doña Paulina Perez.

Linderas doña Manuela Perez, don Manuel Mainero y don José Cherro.

Oblación diez por ciento.—Los títulos, Juzgado L. Departamental. 3238-nv. 24

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la propiedad calle 25 de Agosto núm. 297 y 297A y de la casa calle San Juan núm. 63.

El miércoles 9 de Diciembre remataré por precio que exceda de las dos terceras partes de sus tasaciones:

La propiedad de 3 cuerpos calle 25 de Agosto núm. 297 y 297A que tiene 22 cuartos, 7 cocinas, etc.; y la casa baja calle San Juan núm. 63, con todas las comodidades para familia.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del Sr. Juez Ldo. de Civil de 1er. turno Dr. don Miguel V. Martinez, se hace saber al público: que el dia 9 de Diciembre próximo, se vá á proceder á la venta en remate al moneda, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes propiedades:

A las 3 de la tarde

El terreno y finca en él contenida, sito en la calle 25 de Agosto núm. 297 y 297A, y compuesto de 269 metros 51 centímetros.

Tasacion $ 8064.06.

Y a las 5 de la tarde

Un terreno con la finca en él construida situado en la calle San Juan núm. 63, compuesto el terreno de 8 metros 61 de frente por 20 metros 30 de fondo.

Tasacion $ 2522.85.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones y que el mejor postor en el acto del remate oblará el 10 o/o del precio de venta y que se manda vender en los autos testamentarios de don Hipólito Coelho.

Montevideo, Noviembre 21 de 1896.

Antenor R. Pereira, Escribano Público.

Los títulos y antecedentes se manifestarán en la Oficina.

El remate tendrá lugar en cada propiedad. 3225 Nv. 22.

Por José B. Gomensoro

De muebles de nogal

Alfombras, plantas, libros en español y demas objetos de la casa calle Nueva York núm. 143, al lado de la calle Sierra.

El DOMINGO 29 del corriente, á las dos en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, de todo el mobiliario de esta casa que consiste en sala, dormitorios, comedor, espejos, cuadros, una buena colección de libros en español, loza, cristales, porcelana, platina, alfombras de tripe, plantas, útiles de cocina y demas objetos de familia.

Todo será recibido al dia siguiente. Se dará una garantía en el acto de comprar. 3257-nv. 26.

Alejandro Montautti

En mi casa Zabala 130 y 136.

EL LUNES 30 del corriente á las 12 1/2 en punto.

De artículos de tienda [illegible]

Cres, irué, madrás, alemanisco de hilo, cotin, [illegible] géneros de hilo, sábanas, camisas con y sin cuellos de hombres y niños, camisetas, medias, calcetines de varias clases, pañuelos de seda y de hilo, calzoncillos, colchas de rap. id. algodón, id de punto, sábanas, fundas, vestidos, trajecitos para niños, sombreros, paraguas, abanicos, cortinas, carpetas, cortes casimir, trajes para lana, cortes para vestidos, botones, vestidos completos para señora, sacos de seda para hombres, toallas de hilo y algodón, servilletas, paños para [illegible], muñecas, horquillas, tijeras, jabones, polvos, platos, copas, vasos, botellas, jarras, tazas, pocillos, [illegible] bebidas, etc. etc. 3225-Nv. 27

Alejandro Montautti

[illegible] á la 1 en punto.

[illegible] de puerta, cómodas, lavatorios, [illegible], camas de nogal para 1 y 2 personas, un gran guarda-ropa con puerta corrediza, biblioteca, escritorio ministro, un juego de sala de 9 piezas tapizadas, un piano de estudio «marca Carles Cadly,» una rica araña de bronce de 4 luces, 1 id. de 3, una rica colección de herramientas para carpinteros en perfecto estado, una caja de hierro, sillas de Viena nuevas y usadas, cuadros, perchas, toalleros, alfombras, camas de hierro, colchones de lana, id. elásticos, juegos de lavatorios, lámparas para comedor, platinas, porcelanas, cristales y demás muebles, 1 recado nuevo con cabezadas de plata, un sobrepuesto cuero de lobo. 3264-Nov. 27

Alejandro Montautti

De todas las existencias y útiles de la bien surtida tienda «La Parisine», calle Soriano núm. 133

EL LUNES 16, MARTES 17 y noches siguientes á las 8 en punto.—Gran surtido en artículos para hombre, telas blancas, géneros, camisetas, calcetines, camisas, percales, género de vestido de varias clases, alemanisco, cres, madrás, género de hilo para sábanas, trajes para niños, sacos de seda para hombre, cotin, cretona, casinets, tartanes, casimires, perfumería y demás existencias de dicha casa 3081-nv. 3

Por Alejandro Montautti

De todas las existencias de la Gran Tienda **Nueva Ville de Lyon.**—Calle Sarandí 301 (Plaza Constitución.)

EL MARTES 1.º de Diciembre y noches siguientes á las 8 en punto.

Cantidad de artículos para hombre, señora y niños, de viaje, bazar, mercería, perfumería y de menage.

Artículos franceses

Para hombres—Guarda polvos, sacos seda, chalecos blancos, corbatas, camisetas hilo, seda, algodón y lana, camisas, calzoncillos, calcetines varias clases, gemelos, pañuelos hilo y seda, cuellos, puños, cigarreras, etc., etc.

Señoras—Camisas, camisones, batas, calzones, corpiños, corsés, medias, camisetas, matinés, batones, cortes de vestido, percales, batistas, nansub, surah, fajas, pekines, guantes é infinidad de confecciones.

Niños—Trajes varias clases para todas edades vestidos, delantales, ajuares bautismo, faldones, camisas, sombreros, medias, camisetas y toda clase de ropa blanca.

Para viaje—Balijas, carteras, mantas de viaje, ponchos, etc., etc.

Menage—Toilette de menage, toilette drap cres, trues, madras, pe cal francés y variedad de telas blancas.

Artículos de fantasía para regalos, terracotas, broches, lámparas platina, floreros, alhajeros, libros de misa de carey, nacer y marfil, perfumerías finas de varias clases, jabones, polvos, etc., etc. 3246-nv. 25.

Cipriano C. Silva

Por comiso en el Despacho de Aduana.

EL JUEVES 3 de Diciembre á la 1 en punto; remataré á la mas alta postura por orden de la Dirección General de Aduanas, por comiso y cuenta de quien corresponda en lotes á la vista, despachado y al contado lo siguiente:

131 kilos casimir lana, 24 id. id mezcla, 25 idem franela algodón, 123 id. zaraza, 40 id. elemi. 3263-nv. 27

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles y gran variedad de artículos como para ferretería, bazar, etc. En el depósito calle Zabala 146.

EL DIA 2 de Diciembre á la 1 en punto, procederé á la venta por órden de varias casas introductoras de un completo surtido de artículos de almacen, bazar, etc. Detalle: Para bazar y ferretería, 60 juegos lavatorios de varias clases, 10 juegos porcelana para mesa, 1 partida de jarros y jarras de loza, 30 docenas muñecos y pelteros de porcelana 1 partida licoreras surtidas, centros para mesa, juegos de agua para tocador, 50 docenas violeteros surtidos, 50 docenas floreros surtidos de gustos y tamaños surtidos, 3 cajones vasos tallados, 48 relojes de pared, de nikel y madera, 10 docenas alhajeras surtidas, 10 docenas vasos floreados para tocador, 1 partida de naipes varias clases.

Comestibles—10 cajones Salinabs, 1 partida Vermouth extra-fino, vino Oporto, Jerez y Coñac en cajones, aceite en cajones varias marcas, potes garbanzos [illegible] Holanda, ne-asri la Habana, vino [illegible] catalan, francés y desagoia vino garnacha seco, [illegible] mostaza en [illegible] galletas [illegible] Raimes, conservas, guayaba, [illegible] jones, [illegible] y espejos y variedad de artículos que no se detallan por su mucha extension. 2956-oct. 18

Alejandro Victorica

EL 1.º DE DICIEMBRE á las 3 p. m.

En el local de la Exposición Nacional, al mejor postor.

Productos de la Cabaña Lerena

Caballos de silla, de tiro y yeguas madres.

Vacas lecheras con cría al pié. Toros holandeses, Lechones Yershire. Gallinas y carneros.

Cabaña Correa

2 toros Durham puros.

Cabaña Fernández

2 notables carneros Rambouillet, varias procedencias, ovejas Lincoln, carneros id, caballos y padrillos de carrera. 3233 nv. 24

Laugarou y Vallaro

El Domingo 29 de Noviembre. En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50 esquina Cuareim, 47 potros y yeguas mestizas, de la renombrada marca M procedentes del acreditado establecimiento «Agraciada», Nueva Palmira, propiedad de los señores C. Gonzalez Moreno y Ca. á la una de la tarde en punto por orden de los propietarios de dicho establecimiento procederemos al remate de los siguientes espléndidos animales:

19 yeguas mestizas de carrera.
7 id id bolonesas.
10 potros id carreras.
6 id id rusos.
5 id id boloneses.

Al mismo tiempo

2 magníficos padrillos mestizos de raza rusa aves, etc. Tres casales palomas mensageras, dos id id capuchinas, un id coli-pavos, dos id id catalanas y tres id conejos de Angiola.

Estarán en el Tattersall, la víspera del remate. 3179 Nov. 17

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 9 de Diciembre, frente al vestíbulo de la bolsa, calle Zabala y Piedras, Montevideo—Tierras! Tierras!—En el departamento del Salto—915 hetáreas; á 5 leguas de la ciudad del Salto, sobre la via férrea y entre las estaciones San Antonio é Itapebí [F. C. del Salto á Santa Rosa]; además hay una parada en el mismo campo. Tierras superiores para labranza, con frente al camino nacional, con aguadas permanentes y poblaciones.

Base para la venta: 14 pesos la hectárea

A las dos de la tarde, por órden de la Compañía Liquidadora de la Sociedad Vitícola Salteña y por cuenta de quien corresponda procederemos al remate de dicha fracción de terreno compuesta de 914 hetáreas, 4724 centiárias y 50 ds. ó sean 1240 cuadras cuadradas, con la ínfima base de 14 pesos la hectárea. Terreno de la mejor calidad para labranza, cruzado por la importante línea del F. Carril del Salto á Santa Rosa. La mejor recomendacion que podemos hacer de la superioridad de estas tierras es el precio en que han estado arrendadas, desde dos pesos hasta **tres pesos** anuales la cuadra!

No se encontrará mejor oportunidad para colocar bien el capital: Seguridad y espléndido interés.

Estas tierras siempre han estado arrendadas por su proximidad á las referidas estaciones del ferrocarril, como fácilmente puede averiguarse en la ciudad del Salto.

Dirijirse á nuestro escritorio, Cerrito 187, por planos y demás detalles.

Títulos perfectos. Todo comprador consignará el diez por ciento en garantía de su oferta. 3187-nov. 18

Laugarou y Vallaro

El domingo 29 de Noviembre. En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50 esquina Cuareim. 45 potros y yeguas mestizas, de la renombrada marca M procedentes del acreditado establecimiento «Agraciada», Nueva Palmira, propiedad de los señores C. Gonzalez Moreno y Ca. Al mismo tiempo: Un hermoso padrillo mestizo de ruso. Proximamente mas detalles.

Laugarou y Vallaro

El LUNES 30 de Noviembre: En el nuevo patio del Despacho de Aduanas.

¡¡Averías!!

Madras y Palas

A la una de la tarde en punto con intervención de la Dirección General de Aduanas y del señor agente de Seguros, por cuenta de quien corresponda procederemos al remate de lo siguiente en estado de avería:

8 cajones con, 4 docenas palas fierro, 1 cajón con 72 piezas madrás.

Venderemos los artículos á la vista, al contado y despachados. 3251-nv. 25

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 6 de Diciembre, en nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim

50 Mulas Mestizas

A la una de la tarde en punto procederemos al remate de 50 Mulas mestizas, animales de [illegible] de 4 años de edad.

Estarán en el Tattersall, la víspera del remate. 3250 nv. 25

Rafael Ruano

Remate [illegible] gas, [illegible], cocinas, caloríferos [illegible] máquinas, [illegible], mostradores [illegible] y gran variedad de artículos.—En mi casa de remate calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MIERCOLES á la 1 p. m., remataré gran variedad de artículos que estarán á la vista [illegible]

A las 2 de la tarde muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, etc.

Nota—Adelanto dinero sobre todo artículo que se deposite para la venta en remate. prm.

José Robelo

Por cuenta y orden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional. Terreno en el Pueblo de La Paz.

El MIERCOLES 2 de Diciembre próximo, venderé en el vestíbulo de la Bolsa, á las 2 p. m., con asistencia del señor Escribano de Gobierno y Hacienda á oro sellado.

Un terreno de chacra en las inmediaciones de Las Piedras, en el Pueblo de La Paz, paraje conocido por Molino de Lafone, compuesto de las fracciones 10, 11 y 12 que en junto forman un área total de 46.989 metros y 48 centímetros cuadrados que lindan por el Norte con calle, por el Este con la fraccion núm. 9, por el Oeste con don José Lorenzo Abreu, y por el Sud con el arroyo de Las Piedras. Este terreno está ubicado á unos 800 metros de la Estacion del Ferro-Carril Central sobre el camino de las Chacras, contiguo al molino de agua de Lafone. El arroyo de Las Piedras lo baña en una extension de 300 metros más ó menos. El todo está alambrado, con monte de álamos, pozo de balde, etc.

Por su área y situacion pintoresca, es el terreno mas adecuado para casa-quinta, y puede decirse propiamente que está á las puertas de la Ciudad.

Hay algunas mejoras en dicho terreno que son de propiedad del arrendatario, con el cual se entenderá el comprador previa justificacion de ellas.

La base para la venta es la de 689 $ oro sellado, la cual es bajísima.

El mejor postor oblará el 10 % del importe en garantía de su compra en el acto de efectuarse la venta. Títulos á disposicion del comprador en las oficinas de la Comision Liquidadora, Cerrito 108. 3252-nv. 26

Antonio S. Zorrilla

¡Campos! ¡Campos!-Judicial-Para pago de hipoteca—Al mejor postor—De 1200 hectáreas, 39 áreas y 77 centiáreas en el departamento de Rivera, entre los arroyos Laureles y Corrales, con gran monte, cuya leña, se vende con facilidad para abastecer las usinas mineras de Zapucay y Corrales, de las que está muy próximo.—Ademas contiene pastos finos y de superior calidad.—En la Bolsa de Comercio.

EL JUEVES 10 de Diciembre á las 3 de la tarde, venderé el campo expresado de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, Dr. don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 10 de Diciembre próximo á las 3 p. m. y en las puertas de la Bolsa de Comercio calle Zabala esquina Piedras, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda y al mejor postor, por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario del Juzgado de la siguiente propiedad: Una fraccion de campo ubicada entre los arroyos Corrales y Laureles, en el departamento de Rivera, compuesto de un área 1200 hectáreas 39 áreas y 77 centiáreas, que lindan por un costado con el arroyo Corrales, por otro de los Laureles y por otro con don Tristan Duarte—Se previene que el mejor postor en el acto del remate oblará el 10 por ciento del precio de venta y que se manda vender en los autos seguido por la sucesion de don Pablo Bernadon con los señores Jens y Ca. por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, noviembre 6 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Por mas datos Cerrito 211 y 213. 3100 nv. 7

Torres Carbajal

Judicial — Al mejor postor

De las 2 valiosas fracciones de terreno que forman parte de la manzana frente á las calles de Santa Lucía, San José y Soriano dividida en 9 solares. Hay 2 esquinas. Nada más central como importante puesto hasta hoy en venta. A pocos metros de la calle 18 de Julio. Frente á la Exposición Nacional. Con empedrado, vereda, cerco y demás mejoras. La venta tendrá lugar en los mismos terrenos.

EL MIERCOLES 9 DE DICIEMBRE á las 4 de la tarde empezaré la venta al mejor postor de estos valiosos como centrales terrenos con frente á las calles Santa Lucía, San José y Soriano de acuerdo con el siguiente:

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez L. de lo Civil de tercer turno Dr. D. Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por la Comisión Liquidadora del exBanco Nacional contra el Banco Trasatlántico sobre ejecución de hipoteca, el martillero público D. Enrique Torres Carbajal, asistido del infrascrito Actuario y del Alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda y al mejor postor las siguientes propiedades del ejecutado: Primero, un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la calle Santa Lucía esquina á la de San José, compuesto de 57,C6 metros de frente al Oeste sobre aquella calle y 27 metros de frente tambien al Norte sobre la calle de San José, con un martillo en el fondo de 4 metros por 14, lindando por el Sud y Este con doña María E. Parker de Carassale; y segundo otro solar de terreno con las mejoras que contiene, y compuesto de 17 metros de frente al Sud sobre la calle Soriano y 28'82 metros de frente también al Oeste sobre la calle Santa Lucía lindando por el Este con el solar número 19 y por el Norte con el número 15.

La venta se efectuará en las mismas propiedades el dia nueve de Diciembre próximo, empezando la venta á las 4 p. m. por el solar descripto en primer término; y se previene que el mejor postor consignará en el acto el cinco por ciento de su oferta á los efectos de derecho.—Montevideo, Noviembre 20 de 1896.—*Justo P. Linares*. Escno. Público.

Nota—Creo que dada la importancia de tan centrales lotes hacen inutil toda ponderación y reclamo.

Títulos garantidos de primer órden.—Los que se hallen á disposición de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario donde podrán ser examinados todos los dias hábiles de 10 a. m. á 3 p. m; y los antecedentes en las oficinas de la Comisión Liquidadora del Banco Nacional donde podrán igualmente ser examinados todos los dias hábiles.

Por los carteles y planos más detalles. Para informes, planos y demás, al Rematador 18 de Julio número 57 (Estudio del Dr. D. José R. Mendoza) 3228-nv. 24

Julio R. Alvarez

Importante Remate de alhajas por órden de la Comisión Administradora de la «Caja de Préstamos.»

EL LUNES 30 del corriente á las 8 de la noche en el local de la «Caja» Plaza Independencia número 57, procederé á la venta de cantidad de alhajas de valor, como ser: pulseras, anillos y otros objetos con brillantes y piedras de valor, relojes, cadenas, prendedores, botones para puños y pechera, medallones, alfileres para corbatas é infinidad de alhajas.

La venta es **por liquidación** y todo se venderá á mayor oferta sin retirar lote. 3240 Nv. 24

Cárlos G. Pieri

De una grande y valiosísima propiedad, casa de altos, edificada á la moderna y á todo costo, única en el país por sus lujosas decoraciones y artísticas pinturas, en lo que se ha invertido una fortuna. Este palacio conocido por de Podestá, reune todas las condiciones para una importante reparticion pública, ó para una gran legacion, como así mismo para Palacio Arzobispal. Solo mandándolo construir expresamente, podría llenar mejor las exigencias requeridas para tal objeto.

EL DIA MIERCOLES 2 de Diciembre, á las 4 1/2 en punto y en la misma propiedad, efectuaré la venta en remate público y bajo la ínfima base de 55.000 pesos ó sea las 2/7 partes de su costo efectivo, por órden terminante de su propietario, de la gran casa de altos edificada á todo costo, con lujosas decoraciones y artísticas pinturas, ubicada en la calle del Daymán núms. 101 al 109 levantada sobre un terreno de 21 metros 475 de frente al Este sobre la calle de Daymán, por 42 metros 095 de fondo al Oeste (ó sea 25 por 50) el todo espléndidamente construido con los mejores materiales, cuyo edificio se compone de dos grandísimos y elevados sótanos, los que abarcan todo el terreno, dos espaciosísimos almacenes que reunen las mismas grandes proporciones de los sótanos, el gran piso alto que contiene veinte grandes habitaciones, es de un lujo extraordinario, como así mismo los vestíbulos corredores, zaguan, etc., etc., que solo visitándola casa pueden formar una idea acabada de su magnificencia.

Para mayor facilidad de los interesados, se establece la condición, de que el comprador, solo estará obligado á entregar al contado veinte y cinco mil pesos (oblacion inclusive) pudiendo abonar el resto al plazo que mas le conviniera, quedando asegurado sobre la misma propiedad y devengando un interés del ocho por ciento anual. El comprador oblará el 10 por ciento como garantía de la compra y en el acto de firmarse el boleto.

Para mas informes y visitar la casa, verse con el rematador en su domicilio particular calle de Soriano núm. 333, todos los dias hábiles desde las 11 a. m. hasta la una de la tarde ó de 3 á 5 p. m. en la misma propiedad, la que habiendo sido desalojada, podrán en ella, inspeccionar minuciosamente las múltiples y grandes comodidades que encierra, como asimismo convencerse de su inmenso valor cuya importancia no puede describirse. Al mismo tiempo se oirán ofertas particulares hasta el dia anterior al designado para el remate y á cuyo efecto ha sido postergada la venta que debia efectuarse el dia 11 de Noviembre. 2932

Alejandro B. Larriera

JUDICIAL

De campos.

Con arreglo al siguiente:

EDICTO

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de 2º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 24 de Diciembre á las 5 de la tarde y por el martillero Alejandro B. Larriera, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público, de una fraccion de campo con todas sus mejoras, situada en el Departamento de Tacuarembó, sobre el Arroyo «Tres Cruces» compuesto de 1328 hectáreas 1858 metros, que linda, por el norte el Arroyo Tres Cruces, desde el alambrado que divide con el campo ocupado por don Pedro Bordagorri ó su concurso, hasta la barra de una cañada que desagua en el mismo arroyo, donde comienza la divisa con don Arturo V. Matta; por el Este la indicada cañada y una linea recta hasta la cuchilla de una casa de piedra, cañada y linea recta que divide con el señor Matta; por el Sur, la mencionada cuchilla de la casa de piedra que divide aguas entre Tacuarembó Chico y Tres Cruces desde la intercepcion de la referida linea recta con la cuchilla hasta el campo de Bordagorri; y por el Oeste, tambien una linea recta desde la cuchilla hasta la barra del alambrado en Tres Cruces, que á su vez divide con el campo de don Pedro Bordagorri ó de su concurso; cuya fraccion ha sido avaluada incluyendo sus mejoras, á razon de *siete pesos la hectárea* ó sea en su total en nueve mil doscientos noventa y siete pesos 30 centésimos.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion anunciada; y que el mejor postor en el acto de serle aceptada aquella, consignará el 10 o/o en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil y que se manda vender en los autos caratulados «El curador de la herencia yacente dejada por don Pedro Camperi sobre rendición de cuentas».—Montevideo, Noviembre 21 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 3222 Nv. 22.

A. B. Larriera

JUDICIALES

CAMPOS Y PROPIEDADES

El **Martes** 1º de Diciembre de 1896 á las 4 p. m., en las puertas del Juzgado de lo Civil, Rincon 63. Autos Juan Bonefont: Terreno y edificio en el pueblo Victoria, manzana C, tasado en 400 pesos; base de venta $ 266.66!! Produce 9 $ mensuales.

El **Miércoles** 2 del mismo á las 4 p. m. Propiedad calle Vazquez 14.—11 m 167 por 42 m 95, —once piezas etc. Tasacion: $ 4580.83 Base de venta: $ 3053.54. Gana 32 $.

El **Jueves** 3 del mismo á las 4 p. m. Barraca y casitas calle Rivera 191 193 y 95 21 m 475 por 42 m 95. Tasacion $ 5898.50. Base de venta: pesos 3932.32. Devenga 40 $. Autos con Juan Bonefont.

El **Martes** 15 del mismo Diciembre, el terreno con todas sus mejoras, situado en la calle Yi núm. 101, con cimientos paredes, etc., etc. Al mejor postor. 10 m 737 m por 29 m 735 m. Autos Julio Meilhos con el propietario de ese terreno. Juzgado de Comercio núm 67.

El **Jueves** 24 de Diciembre próximo á las 3 p. m., en las puertas del Juzgado, un campo (véase la seccion avisos).

Por carteles y en «La Razon» y «El Dia», detalles. Martillero 133 Rincon. 3274-nv. 28

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De los muebles, alhajas, libros y ropas de uso pertenecientes á la sucesion de don Evaristo de la Peña.

El **Jueves** 10 de Diciembre proximo á las dos de la tarde y en la casa calle Maciel núm. 158, procederé á vender en remate público y al mejor postor, los muebles, alhajas, libros y ropas de uso pertenecientes á dicha sucesion, entre cuyos artículos se encuentra una buena biblioteca de caoba, escritorio, ropero, lavatorio y mesa de luz de nogal, un divan, un sillon, sillas cama con colchon elástico y de lana, un rico reloj y cadena de oro, un par ganchos para puño de id, uno id para teatro, reloj de pared, varios libros importantes entre ellos algunos códigos de la República, piezas de ropa de uso, lozas, cristales y demas, que estará á la vista, lo que omito detallar por su mucha extension

La venta es judicial, al mejor postor y ha sido ordenada por el señor Juez L. N. de Hacienda, en los autos sucesorios de don Evaristo de la Peña.

Pido puntualidad.

La entrega se hará en el mismo dia, tan pronto concluya el remate. 3269-nv. 28

Rios Lara y Fynn

Judicial—Al mejor postor—De 13 magníficos solares en el Recreo de las Piedras, gran centro de poblacion de porvenir indiscutible. Hay solares de todos tamaños y para todos los gustos. Oportunidad única para hacerse de un buen terreno por poca plata.

EL DOMINGO 13 de Diciembre, á las 10 a. m. empezará el gran remate, de acuerdo con el aviso judicial que sigue:

REMATE JUDICIAL—De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, se hace saber al público que el domingo 13 del entrante mes de Diciembre, desde las 10 de la mañana en adelante y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta al mejor postor por el martillero Julio Rios Lara, de los terrenos comprendidos en el recreo de los Piedras, pueblo del mismo nombre, cuya operacion se llevará á cabo con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado

1.º Manzana núm. 8 solar núm. 1, área total 536 metros 74 cm. cuadrados.

Solar núm. 2 área 505 m. 2 cts.
Solar núm. 3, área 505 m. 44 cts.
Solar núm. 4, área 435 m. 29 cts.
Solar núm. 5, área 436 m. 49 cts.
Solar núm. 6, área 437 m. 68 cts.
Solar núm. 12, área 433 m. 68 cts.
Solar núm. 13, área 433 m. 87 cts.
Solar núm. 14, área 433 m. 57 cts.
Solar núm. 15, área 506 m. 10 cts.
Solar núm. 16, área 553 m. 41 cts.
Solar núm. 17, área 553 m. 41 cts.

2.º Manzana núm. 11:
Solar núm. 9, área 331 m. 67 cts.

3.º Manzana núm. 12:
Solar núm. 1, área 294 m. 41 cts.
Solar núm. 8, área 664 m. 9 cts.
Solar núm. 21, área 289 m. 99 cts.

4.º Manzana núm. 16:
Solar núm. 3, área 213 m. 99 cts.
Solar núm. 4, área 253 m. 9 cts.
Solar núm. 5, área 253 m. 9 cts.
Solar núm. 14, área 289 m. 15 cts.
Solar núm. 21, área 318 m. 76 cts.
Solar núm. 22, área 321 m. 72 cts.
Solar núm. 23, área 262 m. 15 cts.
Solar núm. 24, área 262 m. 48 cts.
Solar núm. 25, área 315 m. 46 cts.

5.º Manzana núm. 18:
Solar núm. 8, área 221 m. 36 cts.
Solar núm. 20, área 221 m. 36 cts.

6.º Manzana núm. 20.
Solar núm. 11, área 221 m. 36 cts.

7.º Manzana núm. 23:
Solar núm. 1, área 290 m. 72 cts.
Solar núm. 2, área 265 m. 64 cts.
Solar núm. 3, área 265 m. 64 cts.
Solar núm. 10, área 194 m. 80 cts.
Solar núm. 11, área 209 m. 33 cts.
Solar núm. 12, área 266 m. 37 cts.
Solar núm. 16, área 221 m. 36 cts.
Solar 17, área 221 m. 36 cts.

8.º Manzana núm. 24:
Solar núm. 1, área 275 m. 9 cts.
Solar núm. 2, área 238 m. 35 cts.
Solar núm. 3, área 325 m. 4 cts.
Solar núm. 4, área 235 m. 38 cts.
Solar núm. 5, área 235 m. 33 cts.
Solar núm. 6, área 235 m. 38 cts.
Solar núm. 18, área 271 m. 77 cts.

9.º Manzana núm. 28:
Solar núm. 14, área 280 m. 68 cts.

10.º Manzana núm. 29:
Solar núm. 1, área 234 m. 42 cts.
Solar núm. 2, área 221 m. 36 cts.
Solar núm. 3, área 236 m. 12 cts.
Solar núm. 4, área 236 m. 12 cts.
Solar núm. 5 área 236 m. 12 cts.
Solar núm. 6, área 381 m. 26 cts.
Solar núm 7, área 377 m. 39 cts.
Solar núm. 8, área 374 m. 29 cts.

11.º Manzana núm. 29:
Solar núm. 9, área 370 m. 75 cts.

12.º Manzana D:
Solar núm. 5, área 160 m. 16 cts.
Solar núm. 6, área 157 m. 28 cts.
Solar núm. 7 área 154 m. 40 cts.
Solar núm. 11, área 289 m. 99 cts.
Solar núm. 12, área 243 m. 50 cts.
Solar núm. 13, área 243 m. 50 cts.
Solar núm. 16, área 1121 m. 95 cts.

13.º Manzana E.
Solar núm. 12, área 273 m. 2 cts.
Solar núm. 1, área 237 m. 2 cts.
Solar núm. 14, área 273 m. 2 cts.
Solar núm. 15 área 38 0m. 5 cts.

La venta ha sido decretada en los autos del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas y el mejor postor oblará el 10 por ciento de su oferta en garantía.—Montevideo, Noviembre 11 de 1896.—*Benjamin Pereyra*, actuario.

NOTA—El tren sale de Central á las 8 y 30, llega á Las Piedras media hora antes de la anunciada para el remate.

Por planos y mas datos ver al rematador, Rincon 19. 3144-Nv. 2

Vicente Adami

Judicial—De un solar de terreno compuesto de 400 metros 8 decímetros en el Barrio Leandro Gomez, sobre la calle de Las Artes—Al mejor postor.

EL DOMINGO 20 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde, remataré en el lugar de su ubicacion y segun el siguiente

EDICTO

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2do. turno, doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al publico que el domingo 20 de Diciembre á las 5 p. m. y en el lugar de su ubicación se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Vicente Adami, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, del solar de terreno señalado con el número 79 del plano del agrimensor Lerena ubicado en el barrio Leandro Gomez, compuesto de 8 m 59 centímetros de frente al Oeste sobre la calle de Las Artes teniendo en la linea de fondo al sud 46 metros 56 centímetros y en la del norte 46 metros 59 encerrando un área superficial de 400 m. 8 dcm.

Lo relacionado se manda vender en los autos del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas y el mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta.—Montevideo, 18 de Noviembre de 1896.—*Benjamin Pereira*, Actuario.

Por planos y escrituras ocurrir á la calle Rincon 67. Por mas datos, Colon 190. 3205 N. 20

Vicente Adami

Judicial—De dos solares de terreno en el Barrio Garibaldi, calle Magenta de 231 mts. 93 dec. cada uno, al mejor postor.

EL DOMINGO 20 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde, remataré en el lugar de su ubicación y según el siguiente:

EDICTO

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2do. turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que el domingo 20 de diciembre á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicación se vá á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Vicente Adami, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de dos fracciones de terreno contiguas señaladas con los números 43 y 44 de la fraccion D del plano del agrimensor Lerena, situados en el Barrio Garibaldi y se componen de 8 mts. 59 cents. de frente al Norte sobre la calle Magenta por 27 mts. de fondo al Sud cada uno.

Lo relacionado se manda vender en los autos del Concurso de la Compañía N. de Crédito y Obras Públicas y el mejor postor oblará el 10 o/o en garantía de su oferta.—Montevideo, Noviembre 18 de 1896.—*Benjamin Pereira*, Actuario.

Por planos y escrituras ocurrir á la calle Rincon núm. 67.

Por mas datos Colon 190. 3204 Nv. 20

Por D. Màrquez Valdez

¡¡ Gran Remate !!

De tres casitas, buenas para renta, en el corazón de la ciudad nueva.

EL DOMINGO 29 del corriente mes de Noviembre, á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicación, dinero de contado, al mejor postor, sin retirar lots, venderé las tres casitas que más abajo se detallan, construidas con excelentes materiales, aljibes, aguas corrientes, empedrados, caños maestros y arrimos pagos; en el paraje más sano y central de la ciudad nueva, perfectamente alquilada y con trenes en todas direcciones.

Detalle

1.º La señalada con el número 165 de la calle Gaboto, entre Lavalleja y Charrua, manzana número 245, compuesta de 10.75 metros de frente al E. 12.45 al O. 15.10 al S y 25.75 al N. ó sean 197.88 metros cuadrados, con zaguán, 9 habitaciones, cocina, letrina, algibe, etc.

2.º La casita señalada con el núm. 167 de la misma calle Gaboto, contigua á la anterior, con zaguán 4 habitaciones y demás comodidades, edificada en terreno de 6.88 metros de frente al E. sobre la calle Gaboto por 15.10 al N. 17 al S. ó sean 110 42 metros cuadrados de superficie.

3.º La casita señalada con el núm. 14 de la calle Charrúa, manzana núm. 245 de la nueva ciudad, lindando por el fondo con los dos terrenos anteriormente descriptos, compuesto de 10,74 metros de frente á la dicha calle Charrúa, por 12.45 al N. 15.10 al E. y 21.75 al O. ó sean 197.88 metros cuadrados de superficie, con sólo dos habitaciones de media agua construidas en él.

Los títulos son de primer orden y están á disposición de los interesados en el escritorio del rematador, calle Sarandí, núm. 204

Se previene que la venta es particular y que los compradores deberán oblar el 10 por o/o de sus ofertas en poder del rematador.

Por planos, véanse los carteles.

El domingo 29 de Noviembre, á las 4 p. m. en el lugar de su ubicación. 3245-nv25

Por D. Marquez Valdez

De una fracción de campo en Solis departamento de Maldonado, de una manzana de terreno y una propiedad en la ciudad de San Fernando, de conformidad con el siguiente.

EDICTO

Judicial—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber al público que el dia nueve del entrante Diciembre á los cuatro de la tarde, y á las puertas del Juzgado calle Rincon núm. 109, se vá á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Doroteo Marquez Valdez, de las propiedades siguientes: Primera una fraccion de campo, situada en el departamento de Maldonado, en el paraje denominado Solis Grande compuesta de cincuenta y nueve hectáreas, poco mas ó menos, lindando por el Norte y Este con el arroyo Tupambaey, por medio con Alejandro Rodriguez; por el sudoeste con el arroyo Solis Grande desde el Paso Real hasta la barra de Tupambaey, por el sud camino por medio con Marcos Techera, y por el Sudeste con terrenos que fueron de don Gervasio Burgueño. Segundo un terreno con el edificio que contiene, situado en la ciudad de Maldonado compuesto de sesenta y tres áreas, setenta y ocho centiáreas y ochenta y un decímetros cuadrados, que linda por su frente al norte, calle por medio, con terrenos de la morena Rufina Aguilar y de doña María Suarez; por su fondo calle por medio con terreno de Dionisia Gomez; por el este calle por medio con G. Olivera, y por el Oeste con Luisa Ferreira. 3º. Una finca situada tambien en la ciudad de Maldonado, compuesto el terreno de veintiun mts. 465 milímetros de fondo al Norte, por ventiun metros noventa centímetros de fondo al sud, lindando por el frente calle por medio con los herederos de Diego Novoa, por el fondo con Ana Amarat, por el este calle por medio con el cuartel y por el Oeste con Petrona Cortes. La venta se efectuará al mejor postor y en lotes separados cada propiedad, debiendo consignarse por el comprador el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Esta venta se ha ordenado en el juicio que por cobro de un crédito hipotecario siguen los señores Alvariza y Ca. y otros con María Rosa de Booth y Cupertina Booth de Acosta. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina á disposición de los interesados.—Montevideo Noviembre 17 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 3193 Nv. 19.

"Un perfume exquisito" *S. A. R. la Duquesa de York.*

Atkinson's White Rose

Suave y delicadamente odorífero como la misma Rosa.
El más delicioso de todos los Perfumes
Es el de ATKINSON, que es el solo verdadero y original.
Los Perfumes Ingleses de Atkinson
son mucho superiores a otros. Son verdaderos olores naturales, extraidos realmente de las flores, y no fabricados artificialmente, como lo son muchos otros, con PRODUCTOS QUIMICOS.
OPOPONAX, FRANGIPANE, ESS. BOUQUET, HELIOTROPE, JOCKEY-CLUB y todos los olores en boga.
Desconfiése de las Imitaciones! *La autenticidad está garantida por la etiqueta y la marca de fábrica «White Rose».*
SE VENDE EN CASA DE TODOS LOS PERFUMISTAS Y DE LOS FABRICANTES — J. & E. ATKINSON, 24, Old Bond Street, Londres.

Ninguna ANEMIA *resiste a la*
HEMOGLOBINA
de Vor DESCHIENS
VINO ◆ ELIXIR ◆ JARABE ◆ GRAGEAS
Y HEMOGLOBINA GRANULADA
Exigir la marca de Fábrica al lado, la firma encarnada ADRIAN y Cie, y el nombre exacto de *Vor DESCHIENS.*

LOS NUMEROSOS MÉDICOS QUE EMPLEAN la
SOLUCION PAUTAUBERGE
al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO
la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las
ENFERMEDADES DEL PECHO
TISIS, BRONQUITIS CRÓNICAS, TOSES ANTIGUAS y PERTINACES, DENGUE
Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución.
En casa de L. PAUTAUBERGE, 22, rue Jules César, Paris, y las principales boticas.

PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA
de **DEFRESNE**
FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

La **Pancreatina**, admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos, el pan, el almidon y las féculas. Es décir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago.

Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gástrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 á 5 **Píldoras de Pancreatina de Defresne** despues de comer darán siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

Hastío para la comida, Malas digestiones, Vómitos, Embarazo gástrico, | Anemia, Diarrea, Disentería, Gastritis, | Gastralgias, Ulceraciones cancerosas, Enfermedades del hígado, Enflaquecimiento,

Somnolencia despues do comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.

PANCREATINA DEFRESNE en frasquitos, 3 á 4 cucharitas de polvos despues de comer

Casa **DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris**, y en las principales farmacias del estranjero.

CARNEROS LINCOLN LANA LARGA

Importador **JOSÉ M. CERDEIRAS**

ENCARGADOS DE LA VENTA EN MONTEVIDEO

MOLINS Y LARRIERA—CALLE MIGUELETE 91A

Para dar una idea del aprecio de que gozan en el Reino Unido los carneros criados por el señor Duding y señor Smith, de cuyas cabañas proceden los carneros que tenemos en venta, transcribiremos algunos párrafos del Diario de Ganadería de Londres del 11 de Setiembre ppdo.

Dice así: «Hace mucho tiempo que el historiador no ha sido llamado para anotar un «Record», de « subas, como en la venta de carneros que tuvo lugar en la feria de «Lincoln» el viernes pasado»

« La venta de carneros en remate público por la suma de 350 guineas cada uno, y el total de mas « de *diez mil* libras esterlinas por 356 carneros dando un promedio de *ciento dos libras* por cabeza, « demuestran un resultado *sin precedente* en la industria ovejera del Reino Unido.»

« En Inglaterra, un carnero que alcanza 100 libras en una estacion general, es distinguido y uno que « alcanza el doble es un fenómeno».

A los señores Duding Smith, pertenece la distincion de ser los primeros criadores que han pagado 350 libras por un carnero Lincoln. 3255-Dic. 26.

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.
VINO AROUD con QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
CARNE y QUINA: con los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por excelencia**. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estomago* y los *intestinos*.
Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmº, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

Aviso á las Madres de Familia
HARINA *LACTEADA* **NESTLÉ**
es el **alimento mejor** para los niños de corta edad.
es el **alimento más completo**, y se prepara solo con agua.
es el **alimento más seguro** para facilitar el destete.
es el **solo alimento** que todos los médicos recomiendan.
Exíjase el nombre NESTLÉ sobre las cajas.
Al por mayor: A. CHRISTEN, 16, rue du Parc-Royal, PARIS
Se halla en todas las Farmacias y en los grandes Establecimientos de Epicería.

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE
Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazon, contra la Hidropesia, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulation.
ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN
(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)
La solucion de *Ergotina de Bonjean* constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las *Grageas de Ergotina de Bonjean* se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorragias de todo género.
Depósito general: LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris
Y en las principales Farmacias de todas ciudades

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARA

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean	$	9.400.000
Idem suscrito	« 1.500.000	«	«	7.050.000
Idem realizado	« 900.000	«	«	4.230.000
Fondo de Reserva	« 950.000	«	«	4.465.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 137

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

Y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Noviembre y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona—Sobre depósitos en cuenta corriente		nil.	
« «	á retirar con 30 dias de aviso	1	% anual
« «	por 3 meses fijo	2	» »
« «	» 6 » »	3	» »
Se cobra— »	descubierto en cuenta corriente	10	» »
Descuentos—Convencional			

Montevideo, Noviembre 1.º de 1896.

C. J. Nuttall, gerente interino.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes ó cronicos, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). 30 años de exito. **Paris**, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Gomas; Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrófulosa* y la *Tuberculosa*. [illegible]



Las únicas Verdaderas Pastillas de
VICHY
son las
PASTILLAS VICHY-ÉTAT
Que se venden en Cajas Metálicas selladas
EXÍJASE LA MARCA DEL ESTADO
COMPRIMIDOS DE VICHY
para preparar el agua artificial
de VICHY GASEOSA
Depositos en todas Farmacias y Droguerias.

"NICE ROSE" CHARMS & BEAUTY RESTORER
"NICE ROSE" LECHE DE TOCADOR SIN RIVAL
"NICE ROSE" DA LA ETERNA JUVENTUD
"NICE ROSE" ÚLTIMA PALABRA DEL HIGH-LIFE
"NICE ROSE" EN TODAS LAS BUENAS CASAS
PARIS, 14, rue du Parc-Royal; LYON, 6, rue Childebert
Depósito en MONTEVIDEO: FARMACIA y DROGUERIA del SOL de MIGUEL BAT.

ROWLAND'S KALYDOR

Hace el cútis hermoso y delicado, lo suaviza y refresca en los climas calientes, hace desaparecer las pecas de la cara, el tostado del sol, los granos y asperezas. Es completamente inofensivo. El *Kalydor de Rowland* se vende en casa de los perfumistas.




AVISOS MARITIMOS

Mensajerías Fluviales del Plata

CARRERA DEL PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la empresa.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **MONTEVIDEO**
Saldrá todos los lúnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **TRITON**
Saldrá todos los miércoles

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **LABRADOR**
Saldrá todos los viérnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **HELIOS**
Saldrá todos los sábados.

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor **Labrador** toca además en la Colonia y Nuevo Berlin.

HENRY COHE

137—CALLE PEREZ CASTELLANOS—137

AGENTE DE LA COMPAÑIA

—DE—

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

MANCHESTER

2760-prm.

Agencia CALLE PIEDRAS 173

MONTEVIDEO

1514-3.ª pág.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el 12 de Diciembre 1896.

Para Barcelona, Génova y Nápoles vapor paquete italiano

Vincenzo Florio

COMANDANTE MONTANO

Saldrá el 6 de Diciembre 1896.

Para Rio Janeiro Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

SIRIO

Com: PARODI

Sale el 16 de Diciembre de 1896

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 118.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 24 desos cada uno.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCES **CHILI**

Saldrá el 6 de Diciembre á las 4 p. m. para Burdeos y escalas.

EL VAPOR FRANCÉS **MATAPAN**

Saldrá el de Diciembre á las 3 de la tarde para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

Precios de pasaje para Burdeos

1.ª clase	$	187 00
2.ª id		131 90
3.ª id		28 40

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la Agencia, CALLE DE CERRITO 169.

El Agente de la Compañía, *A. de Saavedra.*

3-perm.

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICE REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE: ALLEGRE

Saldrá el 1º de Diciembre

Para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles vapor francés.

BRETAGNE

COMANDANTE: BONNOT

Saldrá el 2 de Diciembre

Para Rio Janeiro solamente vapor francés.

carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMERICA DEL SUD)

Persia, de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.500 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Agente: Félix Enaasse, calle Misiones número 115. perm.